



PPR-635.1

CRITERIOS PARA IDENTIFICAR MALTRATO Y/O NEGLIGENCIA EN INSTITUCIONES JUVENILES

Crterios para determinar la existencia de maltrato institucional	Si	No	N/A	Observaciones
1. ¿Hubo un acto u omisión intencional efectuada por un empleado o funcionario de una institución juvenil?				
2. ¿Hubo acto u omisión negligente efectuada por un empleado o funcionario de una institución juvenil?				
3. ¿Hubo un daño causado, ya sea a la salud, e integridad física, mental y/o emocional de un menor recluido?				
4. ¿Hubo abuso sexual contra un menor?				
5 ¿Hubo conducta obscena hacia un menor?				
6. ¿Hubo utilización de un menor para ejecutar conducta obscena?				
7. ¿El daño causado al menor fue ocasionado por las polfticas, prácticas y condiciones imperantes de la institución juvenil?				
8. ¿Se permitió que otro ente: ya sea empleado, funcionario u otro menor recluido, explotara a un menor incluyendo, ¿pero sin limitarse a utilizar al menor para ejecutar conducta obscena?				
9. ¿Se llevó a cabo la actividad anterior con el fin de lucrarse o recibir algún beneficio?				
10. ¿Se puso en riesgo a un menor de sufrir algún daño ya sea contra su salud o integridad física mental y/o emocional?				